



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica



**Institución rectora o responsable:**

Ministerio de Gobernación (MINGOB)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)
- Ministerio de Trabajo (MINTRAB)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Municipalidades



**Temporalidad (inicio/fin):**

2014-2034



**Evaluación de la política:**

No



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Punto Resolutivo Número 03-2014 del CONADUR, del 12 de agosto de 2014  
<https://bit.ly/3RJvMjw>



**Sector:**

Político-institucional



**Plan de acción de política pública:**

Sí cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

La población guatemalteca, especialmente niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, de todas las condiciones sociales, que necesitan del papel protector, previsor y reparador que le corresponde al Estado en coordinación con una eficaz administración de justicia.



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS
Definir un ente institucional que facilite la articulación y emita las directrices técnicas y programáticas en las acciones de prevención de la violencia contra niñas y niños.	Prevención de la violencia contra la niñez.	Fortalecer al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) para desarrollar programas de prevención de la violencia contra las niñas y los niños.	Realizar una evaluación institucional que incluya el análisis del marco legal, contenido de los programas, estructura técnica y administrativa, presupuesto, y cobertura. Esta evaluación permitirá medir la capacidad de respuesta y la necesidad de impulsar el proceso de transformación institucional (reformas legales e institucionales).
		Desarrollar una planificación conjunta interinstitucional que permita integrar los criterios técnicos y de ejecución en los programas institucionales dirigidos a la prevención de la violencia contra las niñas y niños	Realizar, de manera periódica, talleres interinstitucionales de planificación y revisión de contenidos de los programas, que permitan una estandarización de los procesos de implementación con la finalidad de mantener unificados criterios técnicos y metodológicos. Se introducirá, en este ejercicio, experiencias exitosas tanto a nivel de sociedad civil y/o privadas, como experiencias de otros países.
			Incorporar al proceso de planificación insumos para un plan de comunicación que dé a conocer los resultados de estos programas y genere en la población confianza del accionar del Estado en esta materia.

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



***Fortalecimiento  
institucional,  
seguridad y justicia***

